



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 30 de mayo de 2017
P.I.E. N° 374/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

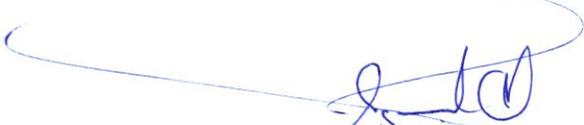
Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si su autoridad está facultada para instruir se implementen en los centros penitenciarios del Estado Plurinacional, equipos de tecnología para bloquear todas las llamadas realizadas desde equipos celulares que se encuentran en poder de personas privadas de libertad, que los utilizan para crear pánico en la sociedad en general, secuestros, robo de vehículos y extorsiones.--- 2. Informe si al presente el Ministerio a su cargo, ya cuenta con los equipos respectivos para que las llamadas de celulares que efectúan los privados desde diferentes centros penitenciarios, sean interceptadas y bloqueadas, ello debido a las denuncias de muchas personas que fueron extorsionadas e intimidadas por privados de libertad que se dan modos para pedir fuertes sumas de dinero a sus víctimas.--- 3. Indique si al presente, existe alguna licitación o adquisición de equipos de tecnología para interceptar y bloquear las llamadas que efectúan los privados de libertad desde los centros penitenciarios; asimismo, explique qué acciones tomará al respecto, tomando en cuenta que el nivel de la delincuencia con relación a dichos aspectos cada día está creciendo.--- 4. Haga conocer si el Ministerio de Gobierno, cuenta dentro de su presupuesto con los recursos económicos necesarios para que a través de los medios de comunicación televisivos, radio y prensa escrita, advierta a la población en general del modus operandi que están empleado los privados de libertad, desde los centros penitenciarios para extorsionar e intimidar.--- 5. Manifieste si existe alguna repartición donde las personas que se vean afectadas por llamadas de extorsión, estas puedan ser detectadas oportunamente. Indique dónde se encuentra el centro de operaciones y cómo deben hacer las personas que necesitan el apoyo respectivo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Curo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES

COMITE DE POLITICAS
FINANCIERA, MONETARIA,
TRIBUTARIA Y SEGUROS

RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA
08	08	17	12:10
NO. CORRELATIVO			FIRMA
NO. EJEMPLARES	NO. FOLIOS		
1	31		

Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 31 04 AGO 2017 Hora: 12:10

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:

La Paz, 23 de junio de 2017
CITE: D.M.G. N° 1127/2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-



Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N°374/2017-2018 recepcionado en fecha 6 de junio 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el CITE: MGDGRP-1562/CO-0155/2017 de la Dirección General de Régimen Penitenciario, Cite: MG-DGAA N°901/2017 de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Gobierno, y el Oficio Sgral.Cmdo.Gral.CITE: No.096/17 del Comandante General de la Policía Boliviana, adjuntos los informes correspondientes, y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

